



Resolución del 28/06/2021, del Rector de la Universitat Politècnica de València, por la que se convocan las “BECAS Conselleria Agricultura, Desarrollo Rural, Emergencia Climática y Transición Ecológica - UPV para la realización de prácticas académicas externas”. Convocatoria Extraordinaria 2021 que se registrará por las bases que figuran en esta convocatoria:

BASES REGULADORAS

La Universitat Politècnica de València, en adelante **UPV**, a través del Vicerrectorado de Empleo y Emprendimiento, en lo sucesivo **Ve2**, lanza una convocatoria de becas para la realización de prácticas académicas externas por estudiantes de la UPV en La Conselleria Agricultura, Desarrollo Rural, Emergencia Climática y Transición Ecológica, en base al Convenio de Cooperación Educativa entre la Conselleria y la UPV de fecha de firma marzo 2021, de acuerdo con las siguientes bases:

1. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Otorgar **24 ayudas económicas de 600€/mes bruto (por mes completo, con un total de 3 meses por ayuda)**, a los estudiantes de la UPV que realicen prácticas académicas externas de acuerdo con las ofertas detalladas en el Anexo I y en los plazos y condiciones descritas tanto en la presente convocatoria, como en su Anexo I.

2. CRÉDITO PRESUPUESTARIO Y CUANTÍA DE LAS AYUDAS

La presente convocatoria se financiará con cargo a la aplicación presupuestaria 002040000/422/40000 por un importe máximo de **53.000 € (Cincuenta y tres mil euros)** con cargo a la oficina gestora del Servicio Integrado de Empleo, en adelante SIE, Servicio dependiente del Ve2, aplicables al ejercicio 2021. Dicha cantidad incluye la cantidad total a entregar en concepto de becas (600€/mes) y los gastos de la UPV consecuencia de sus obligaciones fiscales y de seguridad social (48.41€/mes).

De la citada beca se descontarán los gastos correspondientes al cumplimiento de las obligaciones que, en materia de seguridad social, fiscal o de cualquier otro tipo con carácter general, correspondan o puedan llegar a corresponder, por imperativo legal o reglamentario, en relación con los estudiantes UPV que realicen prácticas.



3. REQUISITOS

Además de los requisitos establecidos en el Anexo I de las presentes Bases, los solicitantes de las becas deben cumplir, al término del plazo de solicitud, los siguientes requisitos:

1. Estar matriculado/a de los títulos oficiales de Grado y Master de la UPV que se determinan en el Anexo I para cada una de las ofertas.
2. Cumplimiento de las condiciones establecidas en la [normativa](#) de aplicación en la UPV, para la realización de prácticas en empresas bajo Convenios de Cooperación Educativa.
3. A efectos de reconocimiento académico y de acuerdo con los datos obrantes en la UPV deberá tener disponibles el número de horas para la realización de prácticas, en base a la titulación que esté cursando, establecido en el anexo I.
4. Estar **INSCRITO** en la [Base de Datos Curricular](#) del Servicio Integrado de Empleo, a fecha de finalización del plazo de inscripción.

Estos requisitos deberán mantenerse durante el periodo de realización de la práctica.

4. COMPATIBILIDADES / INCOMPATIBILIDADES

La percepción de la bolsa o ayuda económica objeto de la presente convocatoria, será incompatible con el disfrute simultáneo de cualquier otra subvención, ayuda, ingresos o recursos procedentes de la UPV.

5. SOLICITUDES

Quienes deseen solicitar alguna de estas becas deberán presentar:

1. Solicitud a través del formulario on-line
<http://www.upv.es/contenidos/SIEPRACT/infoweb/siepract/info/934381normalc.html>
que se deberá imprimir y firmar por el solicitante.
2. La siguiente documentación, que deberá aportar a través de la plataforma anterior.
 - Copia DNI en caso de ser español o NIE + pasaporte en caso de ser extranjero.
 - Currículo Vitae
 - Y, si procede, todos aquellos documentos justificativos establecidos en cada una de las ofertas detalladas en el Anexo I



Una vez cumplimentada y firmada la solicitud, deberá presentarse en cualquiera de las oficinas de Registro de la UPV o a través del Registro Electrónico Común de la Administración del Estado, que se realiza a través del enlace: <https://rec.redsara.es/registro/action/are/acceso.do> , o por cualquiera de los medios establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Las oficinas de **Registro en la UPV** son:

- Registro General de la UPV, Camino de Vera, s/n. 46022 Valencia.
- Registro de la Escuela Politécnica Superior de Alcoy, Plaza Ferrándiz y Carbonell, s/n. 038001 Alcoy (Alicante).
- Registro de la Escuela Politécnica Superior de Gandía, Calle Paraninfo, 1. 46730 Gandía (Valencia).

Se aceptará una única solicitud por persona, NO aceptándose en ningún caso documentos con enmiendas ni tachaduras. La presentación de la solicitud supone la aceptación de las bases de la presente convocatoria.

El **Plazo de Presentación de Solicitudes** será de **DIEZ DÍAS NATURALES**, a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente convocatoria en el Diario Oficial de la Generalitat Valenciana.

6. ÓRGANO INSTRUCTOR Y COMITÉ DE SELECCIÓN

El órgano competente para la instrucción del procedimiento es el SIE, dependiente del Ve2 de la UPV.

La Comisión de selección estará constituida por:

La Vicerrectora de Empleo y Formación Permanente, la Jefa de Servicio del SIE, la Jefa de Sección de Prácticas en Empresa del SIE y dos Técnicos del SIE.

Las solicitudes presentadas serán revisadas por la Comisión de selección que elaborará una **Lista provisional de admitidos y excluidos**, que se publicará en el apartado de Programas de Prácticas de la Web del SIE (<http://www.upv.es/contenidos/SIEPRACT/>).



Publicada la lista provisional de admitidos, los interesados tendrán **10 días hábiles** a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación para presentar alegaciones y aportar los documentos que estimen pertinentes en la forma establecida en el apartado 5 de la convocatoria.

Revisadas las alegaciones y subsanaciones, se publicará en el apartado de Programas de Prácticas de la Web del SIE (<http://www.upv.es/contenidos/SIEPRACT/>) el **Listado definitivo de Solicitudes admitidas/excluidas**.

7. PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN.

La concesión de las becas se efectuará mediante concurrencia competitiva. Los baremos y criterios de valoración que se apliquen serán objetivos, no discriminatorios y respetarán el principio de igualdad.

Las solicitudes admitidas serán baremadas conforme a los siguientes criterios:

Baremo	Concepto	Descripción	Puntos máximos
1	*Expediente Académico	Nota Persona - Nota Titulación	----

(*) Siendo:

Nota Persona = Nota media de la persona candidata. La UPV proporcionará a la Comisión de Selección y Evaluación la información sobre la nota media de los candidatos que han formalizado la solicitud. (Curso 2020/2021 actual)

Nota Titulación = Nota media de la titulación en la que se encuentra matriculado el candidato, en el curso anterior a la fecha de inicio de la presente convocatoria (Curso 2019/2020 anterior). La UPV proporcionará a la Comisión de Selección y Evaluación la información sobre la nota media de la titulación del candidato.

Las Candidaturas se ordenarán por la puntuación obtenida, en orden decreciente, siendo que las becas serán concedidas a las primeras 24 candidaturas con mayor puntuación, generándose una lista de espera para las siguientes.



En aquellos casos en los que de forma excepcional no se pueda determinar la nota media del candidato o la nota media de la titulación del curso anterior, se utilizará la nota media de otros cursos anteriores que haya cursado el candidato.

En el caso de que se produzca un empate en la baremación y no exista dotación presupuestaria suficiente para otorgar a cada uno de los candidatos empatados una ayuda en las condiciones establecidas en la presente convocatoria, se resolverá el empate mediante sorteo.

8. RESOLUCIÓN

Baremadadas y evaluadas las solicitudes admitidas, la Comisión de selección elevará la propuesta al Rector, quien dictará la **Resolución de Concesión**. A efectos de notificación, los resultados definitivos se publicarán, en el plazo máximo de 30 DIAS HÁBILES desde la finalización del plazo de presentación de solicitudes, en el apartado de Programas de prácticas de la Web del SIE (<http://www.upv.es/contenidos/SIEPRACT/>).

La efectiva concesión de la ayuda queda supeditada a la aceptación de esta, tal y como se recoge en el siguiente apartado, así como también a la correcta presentación y tramitación de la práctica, de acuerdo con los plazos y procedimiento establecidos, tanto en las presentes bases, como en la normativa e instrucciones de la UPV para la gestión de prácticas en empresas (publicadas en la web del SIE: <http://www.upv.es/contenidos/SIEPRACT/>).

En caso de incumplir el candidato este requisito, decaerá en su derecho de obtención de la ayuda, que pasará a la siguiente persona de la lista de espera.

9. ACEPTACIÓN DE LA AYUDA

Será necesaria la aceptación de la ayuda en el plazo de 2 días hábiles desde la publicación de la resolución de concesión, mediante la presentación en el SIE de la documentación firmada electrónicamente que dicho servicio facilitará a los beneficiarios por correo electrónico tras la publicación del "Listado de concesión de ayudas ". Este plazo será de 1 día hábil en el caso de personas adjudicatarias de la ayuda por lista de espera.

Acompañando a la documentación para la aceptación de la ayuda, los estudiantes beneficiarios de la beca deberán entregar la documentación necesaria para proceder a la tramitación de la práctica.



10. LISTA DE ESPERA

Con las personas candidatas no seleccionadas se conformará una lista de espera a la que se recurrirá en caso de que las personas adjudicatarias no acepten la ayuda o de forma sobrevenida no puedan realizar la práctica.

La lista de espera finalizará el 31/10/2021.

11. BECAS VACANTES

En el caso de que una vez resuelta la convocatoria queden becas vacantes, se podrá acordar abrir un nuevo plazo de presentación de solicitudes que se publicará en DOGV con indicación del número de becas vacantes.

12. AMPLIACIÓN PERÍODO INICIAL

Finalizado el plazo establecido en la convocatoria para la aceptación de la ayuda y/o para la entrega de la documentación de tramitación de la práctica, en el caso de que quede remanente se podrá ampliar el período inicial de la práctica en igualdad de condiciones, previa aceptación de las personas adjudicatarias.

13. OBLIGACIONES DE LOS BENEFICIARIOS

Los beneficiarios de las ayudas quedan obligados a:

- Aceptar las bases de la presente convocatoria.
- Destinar la ayuda a la finalidad para la que se concede y en el plazo de tiempo que se haya determinado
- Someterse a las actuaciones de comprobación que puedan realizarse por los órganos competentes, quedando obligados a facilitar toda la información y documentación que les pueda ser requerida al efecto.
- Comunicar la obtención de subvenciones o becas para la misma finalidad, con cargo a los Presupuestos de la UPV.
- Aceptar las obligaciones propias derivadas del marco legal en materia de ayudas y subvenciones.
- Tramitar y realizar la práctica a través del Programa de Cooperación Educativa entre la UPV y La Conselleria Agricultura, Desarrollo Rural, Emergencia Climática y Transición Ecológica gestionado por el Servicio Integrado de Empleo, dentro de los plazos establecidos en la presente convocatoria y su Anexo I.



- Aceptar y llevar a cabo los procesos de tramitación y gestión establecidos tanto en las presentes bases, como en la normativa e instrucciones UPV para la gestión de una práctica en empresa (publicadas en la web del SIE: <http://www.upv.es/contenidos/SIEPRACT/>).
- La obligación de respetar las instrucciones que se dicten por la universidad, a través del Servicio Integrado de Empleo.

El incumplimiento de estas obligaciones, así como la falta de presentación de la documentación justificativa de la realización de la práctica objeto de estas becas, podrá suponer la pérdida de la ayuda y, en su caso, la devolución de las cantidades ya percibidas.

14. PROCEDIMIENTO DE PAGO

El pago de la ayuda económica se realizará mensualmente a mes vencido por transferencia bancaria en la Cuenta Bancaria Española de la que debe ser titular el beneficiario de la ayuda.

El importe de la beca es de 600 €/mes brutos, siempre y cuando se realice el mes completo de prácticas. En el caso de que no se realizase todo el mes, el pago mensual se prorrateará por los días realizados de prácticas.

Cuando la renuncia o abandono sea por causa debidamente justificada, el beneficiario percibirá el importe proporcional correspondiente al tiempo real de la estancia en prácticas. Podrá dar lugar a la obligación de devolución del importe íntegro de la ayuda recibida en el caso de renuncia o abandono de la práctica sin causa justificada y la no presentación de los documentos justificativos de la práctica a la finalización de la misma, como se expone en las presentes bases.

15. PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento del Reglamento 2016/679 de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, y las específicas de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales se informa que el responsable del tratamiento de los mismos es la Universitat Politècnica de València y que los datos personales recogidos serán tratados con el objeto de gestionar administrativamente las solicitudes de las convocatorias de ayudas de la Universitat. Dicho tratamiento se realiza según la base jurídica recogida en el 6.1.b) del Reglamento por ser necesario para para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de este de medidas precontractuales y no se prevé cesión alguna de



los datos tratados. Los interesados pueden ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad previstos, así como la limitación u oposición a su tratamiento dirigiendo una solicitud a La UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA, Camí de Vera, s/n - 46022-VALENCIA (VALENCIA)

16. RECLAMACIONES

Contra la presente convocatoria y sus bases, así como contra la resolución de la presente convocatoria, que agotan la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el Rectorado de la UPV en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo ante los órganos de jurisdicción contencioso-administrativa de la Comunidad Valenciana, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación de esta resolución, conforme a los artículos 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Valencia, 15 de abril de 2021

EL RECTOR

Universitat Politècnica de València

D^a. M^a Dolores Salvador Moya

La Vicerrectora de Empleo y Formación Permanente

(Por delegación de firma del 1 de junio de 2021 del Sr. Rector Magnífico de la UPV, D. José Esteban Capilla Romá)

ANEXO I.

CÓDIGO	OBJETIVO DE LA PRÁCTICA	DESCRIPCIÓN DE LAS TAREAS A DESARROLLAR	TITULACION	PUESTOS	DIRECCION DESARROLLO PRACTICA	DURACIÓN (MESES Y HORAS) Aprox.	FECHA PREVISTA INCORPORACIÓN	HORARIO
AGR-03	Realizar procesos de caracterización de cultivares y extracción y conservación de semillas hortícolas de la colección de la Estación Experimental agraria de Carcaixent	Colaborar en las tareas de caracterización, extracción, limpieza y preparación para la conservación de semillas hortícolas. Conocer el funcionamiento y la gestión de un banco de semillas	G. Ing. Agroalimentaria y del Medio Rural / G. Ing Forestal y del Medio Natural / G. Ciencias Ambientales / M. Ing. Agronómica	1	Estación Experimental Agraria de Carcaixent. Ptda. Barranquet s/n Carcaixent	3 MESES 315 Horas	01/09/2021	De 9:00 a 14:00 horas
AGR-04	Colaboración en los diversos ensayos.	Colaboración en los diversos ensayos que se llevan actualmente desde la Estación, desde toma de datos en campo de variedades de cítricos, mediciones de árboles, análisis de frutos en laboratorio ...	G. Ing. Agroalimentaria y del Medio Rural	2	Extació Experimental Agrària de Vila-real. Ctra. Vila-real a Onda, km. 3 (Vila-real)	3 MESES 315 Horas	01/09/2021	De 9:00 a 14:00 horas
AGR-06	Realización de vídeos de divulgación técnica (pildoras)	Creación y realización de vídeos de corta duración (pildoras) para su difusión en redes y web. Toma de imágenes y edición de vídeos de contenido técnico agronómico.	G. Comunicación audiovisual	2	CTRA. MONCADA-NÀQUERA CV-315, KM 10,7 46113 MONCADA	3 MESES 315 Horas	01/09/2021	De 9:00 a 14:00 horas
AGR-08	Dinamitzar i millorar biblioteca del CEACV	Descripción de las actividades a desarrollar por el estudiante: Fer seguiment fons de la biblioteca del CEACV i procedir a la seua catalogació i revisió, dinamitzar continguts i activitats	M. Gestión de la Información	1	Centre d'Educació Ambiental de la C.V. (CEACV) Alqueria dels Frases. Ctra. Siderúrgica, Km. 2. SAGUNTO	3 MESES 315 Horas	01/09/2021	De 9:00 a 14:00 horas
AGR-11	Identificación de rodales de referencia para la gestión de los bosques mediterráneos	Identificación de rodales de referencia para la gestión de los bosques mediterráneos, mediante el procedimiento que LIFE RED BOSQUES pone a disposición de gestores y profesionales para la identificación y caracterización de rodales de bosque maduro o en estados próximos a la madurez, que puedan servir de referencia para la evaluación del estado de conservación de los diferentes tipos de hábitat forestal presentes en de rodales maduros ,manejo de GIS, manejo de instrumentos de inventario forestal, tratamiento de datos El estudiante deberá participar, principalmente, en tres tareas. La primera estará relacionada con la identificación de rodales maduros en la Comunidad Valenciana, recogiendo datos de campo, y ayudando a definir el grado de madurez del rodal y la huella humana del mismo, según el protocolo mencionado donde se hará el tratamiento y análisis de los datos. La segunda tarea está relacionada con la integridad espacial del rodal donde se generará la cartografía necesaria para volcar los datos a la herramienta de REDBOSQUES donde se comparan los rodales a nivel Estatal. La tercera tarea consistirá en búsqueda bibliográfica, caracterizando los rodales maduros	G. Ing. Forestal y del Medio Natural / G. Ciencias Ambientales / M. Ing. Montes	1	Centro de Investigación y Experimentación Forestal, Avda. Comarques del País Valencià, 114. 46930 Quart de Poblet	3 MESES 315 Horas	01/09/2021	De 9:00 a 14:00 horas
AGR-13	Estudio previo a la ordenación de visitas en puntos concretos del Parque Natural de la Sierra Calderona	Estudio preliminar de afluencia y capacidad del medio para soportar visitantes en puntos concretos de la Sierra Calderona y en la medida de lo posible, planteamiento de propuestas para su ordenación.	G. Ing. Forestal y del Medio Natural / M. Ing. Montes	1	Parque Natural Sierra Calderona C/ Lepanto n.º 8 NAQUERA	3 MESES 315 Horas	01/09/2021	De 9:00 a 14:00 horas
AGR-14	Aprenentatge de la pràctica en la gestió d'un Parc Natural.	Inventaris de flora i fauna, projectes de gestió d'usos, cartografia, elaboració d'informes, projectes de millora d'hàbitats, espècies exòtiques invasores, etc	G. Ciencias Ambientales	1	Pego-Oliva i Dènia-Xàbia (PN Montgó y PN Marjal Pego-Oliva)	3 MESES 315 Horas	01/09/2021	De 9:00 a 14:00 horas



CÓDIGO	OBJETIVO DE LA PRÁCTICA	DESCRIPCION DE LAS TAREAS A DESARROLLAR	TITULACION	PUESTOS	DIRECCION DESARROLLO PRACTICA	DURACIÓN (MESES Y HORAS) Aprox.	FECHA PREVISTA INCORPORACIÓN	HORARIO
AGR-17	Se integraría en el equipo del Laboratorio de Sanidad Forestal de la Conselleria de Agricultura, Medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Rural.	Se integraría en el equipo del Laboratorio de Sanidad Forestal de la Conselleria de Agricultura, Medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Rural. Entre otras tareas se encargaría de: - Apoyo a las medidas de protección contra la introducción y difusión de organismos nocivos para la vegetación forestal de la Comunitat Valenciana. Trabaja en las prospecciones, análisis y redacción de informes que, sobre los organismos nocivos de cuarentena se efectúan anualmente. Procesado de muestras del laboratorio. Apoyo a las experiencias que sobre sanidad forestal se efectúan en el laboratorio.	G. Ing. Forestal y del Medio Natural / M. Sanidad y Producción Vegetal	1	Laboratorio de sanidad forestal- CIEF Conselleria de Agricultura, Medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Rural Centro para la Investigación y la Experimentación Forestal Km 343 carretera A-3. Quart de Poblet. (Valencia)	3 MESES 315 Horas	01/09/2021	De 9:00 a 14:00 horas
AGR-18	Actualización/corrección de la capa PATFOR	Revisión, en visor cartográfico de la Generalitat Valenciana, de la capa de terreno forestal (PATFOR) para detectar anomalías y preparar informe a la Demarcación Forestal de Polinyà del Xúquer para su corrección.	M. Ing. Montes	1	ST Medio Ambiente C/ Gregorio Gea, 27 - 5ª planta VALENCIA	3 MESES 315 Horas	01/09/2021	De 9:00 a 14:00 horas
AGR-19	Colaborar en la revisión de documentación.	El estudiante va a desarrollar la revisión de documentación y puesta a día de la base de datos de los aprovechamientos forestales en montes de U.P de la provincia de Valencia, debiendo revisar documentos y planos, para su actualización.	G. Ing. Forestal y del Medio Natural	2	Dirección Territorial de Valencia-Edificio Prop C/ Gregorio Gea nº27/46009- Valencia	3 MESES 315 Horas	01/09/2021	De 9:00 a 14:00 horas
AGR-20	Participar en las tareas de control de la cadena alimentaria.	Participar con los inspectores de la sección en las tareas de control oficial de la cadena alimentaria de la producción primaria, tanto agrícola como ganadera, elaborando informes, revisando documentación, establecimiento de alimentación animal, etiquetado de productos, estadísticas, etc.,	G. Ing. Agroalimentaria y del Medio Rural	1	Sección de Seguridad y Control de la Producción Agraria C/ PROFESOR MANUEL SALA, 2-03003 ALICANTE	3 MESES 315 Horas	01/09/2021	De 9:00 a 14:00 horas
AGR-21	Vivero Forestal CAMPO DE MIRRA	Reconocimiento de todas y cada una de las especies, que se manejan en el Vivero, en el cual cada uno de los alumnos está realizando las prácticas, se realizará una breve descripción de las mismas donde se pongan de manifiesto de Habitación y la Estación, con indicación de las diferentes zonas de la provincia donde su implantación sería más exitosa (altitud, exposición, precipitación, insolación, etc.). Inventario de las especies vegetales existentes en el vivero para su uso en repoblaciones forestales (número de savías, tamaño de la planta, tamaño del contenedor,...) según la normativa vigente. Substrato. Época de recolección de semillas según la especie y la estación. Elaboración de calendario de fructificación por especie y estación. Estudio de datos fenológicos de cada una de las especies. Revisión del proceso íntegro de todas las diferentes fases que se dan en los Viveros. Recogida de semillas. o Conservación de semillas. o Preliminares al semillado. Semillado (número de semillas por alveolo, altura de enterrado) o Semillado sobre contenedores. o Nacimiento, para cada semilla. Conteo de plantas nacidas a 100 días, (a 50 en su caso). Reproducción por esquejes. Diferenciación entre especies de hoja caduca y perenne. Elaboración de un cronograma de trabajos según la especie. Densidad de cultivo. Repicado. Aclareos, escardas. Tratamiento fitosanitarios. "damping-off". Normativa y medidas a tomar sobre los organismos en cuarentena. Medición de todos los parámetros de las diferentes especies, incluyendo, al menos los siguientes; el contenedor (tipo, volumen, dimensionado), la edad, la altura, diámetro de cuello, formación de raíces, relación de masa aérea a masa radicular,... Riegos, horas, momento más idóneo, cantidad de agua en litros, tipo de riego. Fertilización, abonado. Conservación ex situ de flora vulnerable o amenazada. Mejora del entorno de los árboles padre para la recolección más eficaz. Se han programado, varias visitas; Visita a los otros viveros de la Generalitat o Visitas a zonas donde se extraen las semillas. o Visita al banco de semillas de la Generalitat Valenciana. Visita a montes de la provincia. Trabajo final: Se realizará un dossier donde se reflejarán todas y cada uno de los puntos del presente programa del cual se entregará una copia a la Conselleria, a ordenador donde figuraran unas conclusiones que el alumno considere.	G. Ingeniería Forestal y del Medio Natural / G. Ciencias Ambientales / Doble Grado en Ciencias Ambientales + Ing. Forestal	2	Vivero Forestal Campo Mirra Camino de la Ermitas s/n Monte faldas de San Bartolomé 03469 Campo de Mirra	3 MESES 315 Horas	01/09/2021	De 9:00 a 14:00 horas



CÓDIGO	OBJETIVO DE LA PRÁCTICA	DESCRIPCION DE LAS TAREAS A DESARROLLAR	TITULACION	PUESTOS	DIRECCION DESARROLLO PRACTICA	DURACIÓN (MESES Y HORAS) Aprox.	FECHA PREVISTA INCORPORACIÓN	HORARIO
AGR-22	Vivero Foresta Font Roja	Reconocimiento de todas y cada una de las especies, que se manejan en el Vivero, en el cual cada uno de los alumnos está realizando las practicas, se realizara una breve descripción de las mismas donde se pongan de manifiesto de Habitación y la Estación, con indicación de las diferentes zonas de la provincia donde su implantación sería más exitosa.(altitud, exposición, precipitación, insolación, etc.). Inventario de las especies vegetales existentes en el vivero para su uso en repoblaciones forestales (número de savías, tamaño de la planta, tamaño del contenedor, ...) según la normativa vigente. Substrato. Época de recolección de semillas según la especie y la estación. Elaboración de calendario de fructificación por especie y estación. Estudio de datos fenológicos de cada una de las especies. Revisión del proceso íntegro de todas las diferentes fases que se dan en los Viveros. Recogida de semillas. o Conservación de semillas. o Preliminares al sembrado. Semillado (número de semillas por alveolo, altura de enterrado) o Semillado sobre contenedores. o Nacencia, para cada semilla. Coteo de plantas nacidas a 100 días, (a 50 en su caso). Reproducción por esquejes. Diferenciación entre especies de hoja caduca y perenne. Elaboración de un cronograma de trabajos según la especie. Densidad de cultivo. Repicado. Aclareos, escardas. Tratamiento fitosanitarios. "damping-off". Normativa y medidas a tomar sobre los organismos en cuarentena. Medición de todos los parámetros de las diferentes especies, incluyendo, al menos los siguientes: el contenedor (tipo, volumen, dimensionado), la edad, la altura, diámetro de cuello, formación de raíces, relación de masa aérea a masa radicular,... Riegos, horas, momento más idóneo, cantidad de agua en litros, tipo de riego. Fertilización, abonado. Conservación ex situ de flora vulnerable o amenazada. Mejora del entorno de los árboles padre para la recolección más eficaz. Se han programado, varias visitas; Visita a los otros viveros de la Generalitat o Visitas a zonas donde se extraen las semillas. o Visita al banco de semillas de la Generalitat Valenciana. Visita a montes de la provincia. Trabajo final: Se realizara un dossier donde se reflejaran todas y cada uno de los puntos del presente programa del cual se entregara una copia la Conselleria, a ordenador donde figuraran unas conclusiones que el alumno considere.	G. Ingeniería Forestal y del Medio Natural / G. Ciencias Ambientales / Doble Grado en Ciencias Ambientales + Ing. Forestal	2	CTRA. CV-797 KM 8,5 (PN DE LA FONT ROJA)(VIVER DE LA FONT ROJA-ALCOI) 03818 Alcoy Alicante	3 MESES 315 Horas	01/09/2021	De 9:00 a 14:00 horas
AGR-24	Conocimiento y práctica con los expedientes administrativos en relación cco la gestión ccinegética en la provincia de Alacant	Análisis de documentación, prácticca en la elaboración de informes, conocimiento dde los procedimientos administrativos	G. Ingeniería Forestal y del Medio Natural / Doble Grado en Ciencias Ambientales+ Ing. Forestal	1	ST Medio Ambiente Alicante Avgda. Juan Gil Albert, 54 03804 Alcoy	3 MESES 315 Horas	01/09/2021	De 9:00 a 14:00 horas
AGR-25	Conocimiento y práctica con los expedientes administrativos en relación con la Prevención de Incendios Forestales	nálisis de documentación, prácticca en la elaboración de informes, conocimiento dde los procedimientos administrativos	G. Ingeniería Forestal y del Medio Natural / G. Ciencias Ambientales / Doble Grado en Ciencias Ambientales + Ing. Forestal	1	ST Medio Ambiente Alicante C/ Profesor Manuel Sala, 2- 03003 Alicante	3 MESES 315 Horas	01/09/2021	De 9:00 a 14:00 horas
AGR-26	Conocimiento y práctica con los expedientes administrativos en relación con la gestión forestal de la Demarcación Forestal de Crevillent	Análisis de documentación, prácticca en la elaboración de informes, conocimiento dde los procedimientos administrativos Demarcación Forestal de Crevillent	G. Ingeniería Forestal y del Medio Natural	1	ST Medio Ambiente Alicante Plaça Dr. Mas Candela, 20, 03330 Crevillent	3 MESES 315 Horas	01/09/2021	De 9:00 a 14:00 horas
AGR-27	Conocimiento y práctica con los expedientes administrativos en relación con la gestión forestal de la Demarcación Forestal de Altea	Análisis de documentación, prácticca en la elaboración de informes, conocimiento dde los procedimientos administrativos Demarcación Forestal de Altea	G. Ingeniería Forestal y del Medio Natural	1	ST Medio Ambiente Alicante C/ Profesor Manuel Sala, 2 03003 Alicante	3 MESES 315 Horas	01/09/2021	De 9:00 a 14:00 horas
AGR-28	Estudio de las zonas repobladas en el parque .	Estudio de las zonas repobladas en el parque para ver: • La supervivencia. Propuestas de planificación para los trabajos de conservación de las zonas repobladas, diseñar y aplicar indicadores para visualizar la eficacia de los trabajos. Diseñar y aplicar indicadores para evaluar la mejora para la biodiversidad y como afecta al cambio climático.	G. Ing. Forestal y del Medio Natural / M. Ing. Montes	1	Centro de Visitantes del Parque Natural del Turia. Vilamarxant, Pont de la Barca en CV-50 PK 87,3.	3 MESES 315 Horas	01/09/2021	De 9:00 a 14:00 horas
AGR-29	Evaluar la conectividad fluvial del río Turia para la ictiofauna, teniendo en cuenta la arquitectura hidráulica y el aprovechamiento del agua del río por el ser humano, para proponer actuaciones para conseguir la conectividad fluvial entre la parte alta del Parque y el mar Mediterráneo.	Evaluar cómo afectan a la conectividad fluvial para la ictiofauna, los distintos azudes, tomas de agua, saltos de centrales... dar soluciones a los posibles problemas en la conectividad. Proponer una fuente de agua, para crear un caudal ecológico entre el Azud del Repartiment en Quart de Poblet y la desembocadura en el mar. (Como posibles fuentes hay que valorar depuradoras, excedentes de acequias agrícolas,...). Diseñar el sistema para llevar el agua desde la fuente hasta el azud del repartiment. Ya existe un proyecto de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos para construir un canal naturalizado para llevar el agua desde el Azud del Repartiment a la desembocadura.	M. Ing. Hidráulica y Medio Ambiente	1	Centro de Visitantes del Parque Natural del Turia. Vilamarxant, Pont de la Barca en CV-50 PK 87,3.	3 MESES 330 Horas	01/09/2021	De 9:00 a 14:00 horas